

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21780** MADRID.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 496/2008 referente al deudor Don Francisco Ordóñez Gil, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la notificación de la provicencia de esta fecha a los personados, o desde publicación de este edicto en el BOE para el resto de los interesados, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Dado en Madrid, 10 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090049642-1